SECRETARIA MUNICIPAL
C O N C E J O
AFL/vcm.

CONCHALI, 31 de agosto del 2001.

C I T A C I O N

Se cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 05 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

1. **Proyectos Fosis Modalidad IRAL. Presentación del Sr. Eduardo Vergara Castizada en representación del Fosis - Región Metropolitana, en relación a selección que debe efectuar el Concejo de lo siguiente:**
   a) Proyectos calificados elegibles como resultado de la evaluación efectuada por Fosis – Metropolitano, respecto de aquellos presentados al Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos Autogestionados.
   b) Propuestas de trabajo calificados elegibles como resultado de la evaluación efectuada por Fosis – Metropolitano, respecto de aquellos presentados al Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos de Servicios Especializados.
   Nota: se alteró el orden normal de la tabla como una atención a Sr. Vergara:
2. **Aprobación de actas: 27.06.01, 04.07.01, 11.07.01.**
3. **Cuenta**
4. **Expedientes de Alcohol a nombre de: 1.- Estación de Servicio Gilabert y Cía. Ltda.**
   2.- Servicios de Alimentos Ltda.
5. **Informe Trimestral**
6. **Autorización de cometido de señora Alcaldesa a llevarse a efecto en Alemania. (Artículo 69, letra l, versión no refundida).**
7. **Modificación Presupuestaria N° 7**
8. **Varios**

Saluda Atentamente a Ud.,

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 05 DE SEPTIEMBRE 2001

Se inicia la sesión a las 10:35 horas siendo presidida por la señora Alcaldesa y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**
2. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
4. **SR. JOSE PORTO BRAVO**
5. **SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA D.**
6. **SR. ALFONSO NILO ORTEGA**
7. **SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURIDICO
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SRA. MIRENCHO VIDELA	SECR. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTOR DE INSP. GENERAL
SR. FELIPE MUNIZAGA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TEMAS TRATADOS

1. **Proyectos Fosis Modalidad IRAL. Presentación del Sr. Eduardo Vergara Castizada en representación del Fosis - Región Metropolitana, en relación a selección que debe efectuar el Concejo de lo siguiente:**

   a) **Proyectos calificados elegibles como resultado de la evaluación efectuada por Fosis - Metropolitano, respecto de aquellos presentados al Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos Autogestionados.**

   b) **Propuestas de trabajo calificados elegibles como resultado de la evaluación efectuada por Fosis - Metropolitano, respecto de aquellos presentados al Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos de Servicios Especializados.**

2. **Aprobación de Actas: 27.06.01, 04.07.01, 11.07.01.**

3. **Cuenta.**

Escaneado con CamScanner

4. **Expedientes de Alcohol a nombre de:**
   a. **Estación de Servicio Gilabert y Cía Ltda.**
   b. **Servicios de Alimentos Ltda.**

5. **Informe presupuestario Trimestral de la Dirección de Control.**

6. **Autorización de cometido de señora Alcaldesa a llevarse a efecto en Alemania. (Artículo 69, letra l, versión no refundida) .**

7. **Modificación Presupuestaria Nº 7.**

8. **Varios.**

PRIMER TEMA
PROYECTOS FOSIS MODALIDAD IRAL

El señor **CARLOS ADASME**, explica que este proceso se inició en Febrero, lo que permitió constituir una mesa de trabajo grupal integrada por los organismos técnicos del Municipio y por el representante institucional, señor Eduardo Vergara. El señor Vergara ha sido la cara pública frente al Municipio y frente a la comunidad. En virtud de ese trabajo, se definieron tres sectores de intervención: Ferias Libres, Santa Mónica y El Cortijo.

Explica que el FOSIS funciona bajo dos modalidades: Servicios Especializados y Servicios Autogestionados.

Respecto a los Servicios Especializados, informa que la ejecución del proyecto se entrega a una Consultora, la cual trabaja con la población objetivo beneficiaria.

Respecto a los Servicios Autogestionados, informa que la ejecución del proyecto se realiza por las propias organizaciones.

Dada la modalidad de Asignación Regional de Asignación Local, corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie respecto de las distintas alternativas u opciones que han concursado con proyectos autogestionados.

A) **Proyectos Servicios Especializados**

Informa que en el Programa de Fomento Productivo en su componente Servicios Especializados se propone focalizar en las Ferias Libres Nºs 1, 2 y 4, las cuales serán beneficiadas con un proyecto de servicios especializados. El trabajo de la constructora consiste en capacitar y asesorar a las Ferias Libres en gestión y comercialización. La idea es atender a un mínimo de 100 feriantes.

B) **Proyectos del Programa Servicios Autogestionados**

Informa que se presentaron proyectos dirigidos a los sindicatos de Ferias Libres Nºs 1, 2 y 4 de la Unidad Vecinal de El Cortijo y Unidad Vecinal de Santa Mónica.

- **Unidad de Intervención: Ferias Libres Nºs 1, 2 y 4**

El grupo objetivo Sindicato de Ferias Nºs 1, 2 y 4 presentó un proyecto autogestionado denominado "Mejoramiento de las unidades productivas afiliadas a los sindicatos de ferias libres de la comuna de Conchali", el cual será gestionado por los propios

Escaneado con CamScanner

feriantes.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO POR FOSIS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN
ejoramiento de las unidades productivas afiliadas a los catos de ferias libres de la comuna de Conchalí	$ 15.000.000	Ferias Libres de la comuna de Conchalí

- **Unidad de Intervención: El Cortijo**
  Informa que, además, se presentaron proyectos autogestionados dirigidos al Barrio El Cortijo, los cuales serán gestionados por las organizaciones que se han conformado en dicho sector. Estos proyectos apuntan a fortalecer las unidades productivas existentes que cuentan con un grado de sustentabilidad y funcionamiento y a las nuevas unidades productivas que surjan durante este proceso de trabajo.

  Las Unidades de intervención Local son: Unidad Vecinal Nº 30, Unidad Vecinal Nº 31 y Unidad Vecinal Nº 32.

  En el cuadro que se indica a continuación se señalan los proyectos que benefician a las distintas unidades de intervención del Barrio El Cortijo:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO POR FOSIS	UNIDAD DE INTERVENCION
nestar Futuro 2001	$ 3.625.025	Unidad Vecinal Nº 30
ilitación de Taller de Fabricación Artesanal de lsos Deiby	$ 2.500.000	Unidad Vecinal Nº 30
lementación y Habilitación de Taller de bricación de Muebles	$ 4.000.000	Unidad Vecinal Nº 30

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO POR FOSIS	UNIDAD DE INTERVENCION
grafía y Cartonaje	$ 3.077.766	Unidad Vecinal Nº 31
ACCASEP	$ 3.835.000	Unidad Vecinal Nº 31

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO POR FOSIS	UNIDAD DE INTERVENCION
lementación de Taller de Confección de Vestuario	$ 3.272.000	Unidad Vecinal Nº 32

Escaneado con CamScanner

lementación de Taller de Artesanía y Reparación de erro	$ 3.784.422	Unidad Vecinal N° 32

- **Unidad de Intervención: Santa Mónica**

Por último, se presentaron proyectos autogestionados dirigidos al Barrio Santa Mónica. Estos proyectos apuntan a fortalecer a aquellas unidades productivas existentes y a generar nuevas unidades de carácter productivo.

En el cuadro que se indica a continuación se señalan los proyectos que benefician al Barrio Santa Mónica:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO POR FOSIS	UNIDAD DE INTERVENCION
plementación de un Taller de Mueblería	$ 6.500.000	Grupo Juvenil La Cultura (U.V. N° 12)
Vertiente Laboral de Santa Mónica	$ 3.081.095	Unidad Vecinal N° 12

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO POR FOSIS	UNIDAD DE INTERVENCION
ller Laboral Las Abejitas de la Nueva Esperanza	$ 2.881.438	Unidad Vecinal N° 1
rtaleciendo Nuestro Taller	$ 3.463.304	Unidad Vecinal N° 1
ller de Confecciones IJL	$ 2.500.000	Unidad Vecinal N° 1
OTAL	**$ 18.425.837**	

El señor **EDUARDO VERGARA**, sugiere a los señores Concejales que, en primer lugar, se analicen los Proyectos presentados en el programa Servicios Especializados. Informa que cinco Consultoras presentaron proyectos técnicamente legibles, frente a las cuales el Concejo se debe pronunciar por sólo una de ellas.

Explica que, de acuerdo al criterio FOSIS, la institución que apruebe el Concejo, tendrá que capacitar y asesorar a 100 feriantes durante once o doce meses. Informa que durante el proceso se entregaron los antecedentes al FOSIS, quien contrató a una empresa externa para que evaluara internamente el equipo de trabajo en terreno.

En el siguiente cuadro se indica nombre de las empresas que postularon a los proyectos de Servicios Especializados, monto solicitado y puntaje obtenido en evaluación:

EMPRESA	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
ultorías y Proyectos C&P	$ 15.000.000	94,8%
ta, Badilla Huispe y Sarmiento	$ 14.810.000	87,5%

Escaneado con CamScanner

ɔración de Fomento y Desarrollo Pequeña y ana Empresa	$ 15.000.000	86,6%
P Chile Ltda.	$ 15.000.000	83,0%
ón y Desarrollo de Proyectos	$ 15.000.000	76,3%

Informa que existen pequeñas diferencias en la evaluación realizada por el FOSIS a las empresas consultoras. Por ejemplo, la empresa Consultorías y Proyectos ofrece capacitar y asesorar a 100 feriantes y además, dedicar un porcentaje del tiempo a formar 50 monitores para la modernización de la Feria Libre. Este equipo cuenta con una alta experiencia en Ferias Libres.

La empresa Acosta, Badilla, Huispe y Sarmiento plantea capacitar y asesorar a 100 feriantes a través de trabajos colectivos e individuales. Esta empresa cuenta con experiencia en el tema de microempresas.

La Corporación de Fomento y Desarrollo Pequeña y Mediana Empresa ofrece capacitar y asesorar a 100 feriantes, en pequeños grupos de 20 a 30 personas.

La empresa ASAP Chile Ltda. ofrece capacitar y asesorar a 100 feriantes, en pequeños grupos de 20 a 30 personas. La empresa cuenta con experiencia en el tema de microempresas.

La empresa Gestión y Desarrollo de Proyectos ofrece capacitar y asesorar a 110 feriantes entre 11 y 12 meses.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si estas empresas también están postulando a otras comunas.

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que el FOSIS tiene distribuida geográficamente las comunas de la Región Metropolitana. La comuna de Conchalí está incorporada en el sector Norte/Poniente que abarca las comunas de Cerro Navia, Pudahuel, Lo Prado, Quinta Normal, Cerrillos, Renca, Conchalí, Huechuraba e Independencia. No obstante, existe otro gran territorio que considera a todas las comunas urbanas del sector Sur y existe un tercer territorio de intervención que abarca a todas las comunas rurales de la Región Metropolitana. Los consultores que presentan propuestas, indistintamente pueden postular a cualquiera de estos territorios cumpliendo con las bases.

En relación al territorio de intervención Norte/Poniente, informa que efectivamente algunos oferentes están postulando a otras comunas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta si el listado de Consultoras elegibles fue priorizado por el equipo municipal.

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que el Fosis contrató a una institución externa, a quienes entregaron los criterios de evaluación, con el objeto que el proceso fuera sumamente transparente.

El señor **CARLOS ADASME**, explica que las diferencias entre los puntajes no representan una disimilitud sustantiva entre una y otra propuesta. Por lo tanto, cada una de las propuestas es susceptible de ser seleccionada por el Concejo. No obstante, cada una de ellas contempla observaciones de la empresa evaluadora contratada por el FOSIS, las cuales deben ser corregidas a

Escaneado con CamScanner

través de un acuerdo operativo que se firma con la consultora. En este acuerdo la empresa se obliga a dar respuesta satisfactoria a todas las observaciones de la evaluación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, desde que integra el Concejo Municipal, nunca tuvo conocimiento de la existencia de un Programa de Inversión Comunal del FOSIS para el año 2001, para lo cual se firmó un convenio entre la Municipalidad de Conchalí y el FOSIS. En los documentos se señala que este convenio comenzó a regir en Febrero del año 2001, pero nunca se puso a conocimiento del Concejo Municipal, por lo tanto, recién el día de ayer pudo comenzar a analizar esta materia.

Deja constancia en Acta que el Concejo no fue informado oportunamente del convenio que existe entre la Municipalidad de Conchalí y el FOSIS, teniendo en cuenta que en la segunda página de los documentos se indica que el Concejo deberá pronunciarse respecto de esta materia en la primera sesión del mes de Septiembre. Por esa razón, deja establecido en Acta que no se cumplió con la ley en términos que el Concejo debe estar informado oportunamente de toda la gestión municipal.

Señala que en la Unidad de Proyectos Especializados va a votar favorablemente por la empresa denominada Consultoría y Proyectos, puesto que le interesa que se desarrolle un proyecto de capacitación y asesoría en Gestión.

El señor **CARLOS ADASME**, explica que el Concejo se debe pronunciar respecto de dos componentes:

1. Servicios Autogestionados que se refiere a los proyectos que desarrolló la comunidad a través de una consultora. El Concejo debe pronunciarse respecto de los proyectos que se desea ejecutar en la comuna de Conchalí.

2. Servicios Especializados que se refiere a capacitar y asesorar a 100 comerciantes de las Ferias Libres. El Concejo se debe pronunciar respecto de una de las empresas postulantes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es partidario de votar por la empresa Consultorías y Proyectos, puesto que de la lectura de los antecedentes, piensa que es la que ofrece un mejor servicio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, el Concejo nunca conoció esta materia, lo cual complica la posibilidad de resolver en este momento.

En segundo lugar, considera complejo que se tenga que decidir respecto de una materia que, personalmente, no conoce en un cien por ciento y además, la explicación que se ha entregado es bastante general. Considera importante que se tome en cuenta esa situación, porque en la sala se encuentran presentes las empresas que están interesadas en adjudicarse la licitación. Estima que no es una materia sencilla como para decidir en forma tan apresurada. Personalmente, no tiene todos los elementos como para tomar una decisión respecto de una empresa determinada.

Sugiere que se den cinco minutos para conversar, como Concejo, con el objeto de poder resolver este tema.

La Alcaldesa, señor **PILAR URRUTIA**, señala que no estaba en conocimiento que estaban presentes en la sala las empresas postulantes. Por lo tanto, está de acuerdo con el señor Sottolichio que el Concejo se reúna en forma reservada con los técnicos.

Escaneado con CamScanner

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se decidieron los sectores: Ferias Libres, Barrio El Cortijo y Barrio Santa Mónica.

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que junto al equipo municipal se estableció una visión técnica de los proyectos. Informa que la mesa técnica de Conchalí funciona desde hace mucho tiempo, pero personalmente la asumió en marzo de este año, fecha en la cual ya estaban designadas dos unidades de intervención local desde el año 2000: Santa Mónica y El Cortijo. Este año se agregó como unidad de intervención las Ferias Libres, puesto que el Gobierno lo considera un elemento sumamente importante.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que durante su gestión se discutió en el Concejo intervenir por tres años el Barrio El Cortijo y el Barrio Santa Mónica. A través de estos proyectos se construyó la multicancha Nº 30 y otros que se ejecutaron este año. Consulta cuáles fueron los criterios que primaron para incorporar a las Ferias Libres Nºs 1, 2 y 4 para el año 2001.

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que se revisaron elementos técnicos de análisis para agregar a las Ferias Libres. Dentro de este estudio, se analizó la situación económica que están viviendo las ferias respecto de las ventas. El Gobierno quiere que se apoye a las ferias libres y, en el caso de la comuna de Conchalí, se dio la posibilidad que algunos dirigentes estuvieran trabajando este tema desde La Florida, lugar donde se realizó el primer proceso de reconversión. Es decir, en la comuna de Conchalí se está trabajando en este tema desde antes, lo que hizo el Gobierno fue agregar un tema.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué unidad municipal representa al Municipio en este trabajo: Dideco o Secpla.

El señor **CARLOS ADASME**, responde que representantes de ambas unidades municipales han asistido a las reuniones de trabajo.

Informa que el único elemento adicional es la incorporación de las Ferias Libres. En la nueva modalidad de intervención que tiene el FOSIS desde el año 2000, se ha comprometido a intervenir los sectores focalizados por tres años.

Anteriormente, el Fosis cambiaba todos los años los sectores de intervención, es decir, un año invertía en un lugar focalizado y luego lo dejaba abandonado, porque se invertía en otro sector.

Dado lo anterior, el año 2000 se optó por focalizar e intervenir en forma más integral y acabada en sectores determinados. Desde esa lógica, se optó por un trabajo más sistemático a tres años.

Desde esa perspectiva, el año 2000 se decidió trabajar en los Barrios El Cortijo y Santa Mónica, donde aún quedan dos años de intervención. Este año, en esos sectores se está terminando la ejecución de algunos proyectos que fueron aprobados por el Concejo Municipal. Para este año, esas mismas unidades de intervención local presentaron proyectos, ya no en el ámbito social, sino en el productivo. Esa lógica, es la que, en definitiva, va a permitir analizar cuáles son las prioridades más importantes para el tercer año de intervención.

Por otra parte, a través de una estrategia de intervención regional, se está tratando que las ferias libres puedan acceder a la modernidad y a una mejor comercialización. La idea es que posean elementos competitivos y comparativos, que les permita mejorar su comercialización.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta si es posible postergar este tema para unos días más, con el propósito que los señores Concejales puedan aclarar todas sus dudas.

Escaneado con CamScanner

El señor **CARLOS ADASME**, responde que se están analizando dos fondos, el primero se refiere a los servicios especializados que está referido a las cinco instituciones. De acuerdo a la reglamentación Iral están fuera de plazo, por lo tanto, sugiere que ese tema se someta a aprobación del Concejo en esta reunión. En cambio, los servicios autogestionados referidos a las ferias libres, Barrio el Cortijo y Barrio Santa Mónica, podrían esperar una semana para someterse a votación, pero no más que eso, porque existen procesos internos que deben realizar, tales como: contrataciones, pólizas, etcétera.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere realizar una Sesión Extraordinaria el día viernes 07 de Septiembre para aprobar ambos temas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el próximo viernes se tiene contemplado analizar una Modificación Presupuestaria, la que, en su opinión, va ser bastante complicada.

Señala que antes de iniciar la sesión hizo algunas consultas al señor Vergara, por lo tanto, tiene claro el tema de las ferias. Además, le parece excelente que se haya incorporado, porque hasta la fecha sólo se estaba trabajando en términos poblacionales. Los feriantes nunca han estado considerados dentro de los proyectos generales del Gobierno Central, de tal manera que se alegra que estos trabajadores se incorporen a los proyectos FOSIS.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que coincide con el Concejal Aravena respecto a que es importante que se intervengan las Ferias Libres, comó espacio de desarrollo productivo o microempresas. No obstante, la Municipalidad de Conchalí ha tenido mala experiencia con las Ferias Libres. En muchas oportunidades, en este Concejo o en Comisiones, se han establecido compromisos respecto de muchas materias: horario, baños químicos, balanzas, etcétera. Por esa razón, considera que este proyecto va ser un premio para las Ferias libres, pero desea saber ¿qué pasa con los compromisos que no se han cumplido por parte de ellos?

Está de acuerdo en desarrollar un proyecto con las Ferias Libres, pero acompañado de eso se deben cumplir los compromisos adquiridos con la Municipalidad. De otra forma quedarían en la misma situación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que hace algunas semanas atrás solicitó que se tratara en Concejo el tema del FOSIS, cosa que no ocurrió. Incluso, se ha involucrado en los proyectos que han ejecutado las Juntas de Vecinos. Personalmente, tiene claro como se debe votar respecto de las Ferias Libres.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que se debe escuchar al público, dado que están solicitando la palabra desde hace un rato. No obstante, sugiere que exponga sólo un representante por sector.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que es partidaria que primero se tome una decisión por parte del Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que el público no debe opinar respecto de este tema. El Concejo debe tomar la decisión de adjudicar a una empresa consultora la ejecución del proyecto dirigido a los Sindicatos de las Ferias Libres N°s 1, 2 y 4.

Escaneado con CamScanner

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la Secretaria Municipal que someta a votación de los señores Concejales si este tema se resuelve en esta reunión o en la Sesión Extraordinaria citada para el día 7 de Septiembre del presente.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales decidir sobre la adjudicación del Programa Servicios Especializados en la presente sesión o una extraordinaria a realizarse el día viernes 7 de Septiembre.

VOTACIÓN:

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que es partidario de someter este tema a votación el día viernes 7 de Septiembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aprueba que se someta a votación el día viernes 7 de Septiembre.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aprueba que se someta a votación el día viernes 7 de septiembre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, aprueba que se someta a votación el día viernes 7 de Septiembre.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, argumenta su voto diciendo que si se encuentran presentes representantes de las empresas y vecinos de la comuna, es porque desean conocer la decisión del Concejo. Lo importante no es votar el viernes o hoy día, sino considerar al público que se encuentra presente. En razón de eso, se suma a la mayoría.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que es partidario de someter a votación hoy día el tema de las Ferias Libres.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que los servicios especializados se resuelvan el próximo viernes, con el objeto que los señores Concejales tengan tiempo suficiente para informarse respecto de la materia. Respecto a los servicios autogestionados, considera que con buena voluntad se podría tomar la decisión hoy día.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que está de acuerdo con la proposición del Concejal Sottolichio, hoy día.

Se aprueba por cinco votos a favor dejar pendiente el análisis de los proyectos que se refieren a servicios especializados para la Sesión Extraordinaria del día viernes 7 de Septiembre de 2001.

El señor **CARLOS ADASME**, prosigue diciendo que, a continuación, se proponen tres sectores para ejecutar proyectos autogestionados: El Cortijo, Santa Mónica y Ferias Libres. Para cada uno de estos sectores existe un monto asignado por el FOSIS.

El costo total del proyecto asignado a las Ferias Libres es de $ 16.653.500, de los cuales $ 15.000.000 aporta el Fosis y $ 1.653.000 aportan los beneficiarios. Se trata de un proyecto técnicamente legible, que fue evaluado positivamente por el FOSIS. Por lo tanto, corresponde que el Concejo se pronuncie, con el objeto de ratificar la aprobación de este proyecto en particular.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales el Proyecto denominado "Mejoramiento de las unidades productivas afiliadas a los sindicatos de ferias libres de

Escaneado con CamScanner

a comuna de Conchali", presentado al Programa Servicios Autogestionados por las Ferias Libres N°s 1, 2 y 4, cuyos recursos serán destinados a la adquisición de toldos y materiales para 395 feriantes, en orden a aprobar o rechazar la ejecución del mismo.

VOTACIÓN:
Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes la ejecución del proyecto autogestionado de la unidad de intervención local Ferias Libres, cuyos recursos serán destinados a la adquisición de toldos y materiales para 395 puestos.

El señor **CARLOS ADASME**, explica que el segundo sector intervenido es la unidad Santa Mónica, la cual está conformada por el Grupo Juvenil La Cultura Vive y las Unidades Vecinales N°s 1 y 12, quienes en total presentaron 6 proyectos, de los cuales un grupo presentó dos de ellos, por lo tanto, sólo se puede adjudicar una de las propuestas. Ante esa situación, este grupo optó por presentar sólo el proyecto denominado "Vertiente Laboral de Santa Mónica", excluyendo el otro proyecto.

Informa que el FOSIS asignó $ 19.5000 para la unidad de intervención local sector de Santa Mónica y los cinco proyectos suman $ 18.425.837, por lo tanto, todos ellos alcanzan a ser financiados con los recursos otorgados por el FOSIS, puesto que existe un saldo.

Se somete a votación en orden a aprobar o rechazar la ejecución de los proyectos presentados por el Grupo Juvenil La Cultura Vive y las Juntas de Vecinos N°s. 1 y 12 en la Unidad de Intervención territorial sector de Santa Mónica.

VOTACIÓN:
Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales el Proyecto Autogestionado en la Unidad de Intervención Territorial sector de Santa Mónica, cuyos recursos serán destinados a la ejecución de los proyectos presentados por el Grupo Juvenil La Cultura Vive y las Juntas de Vecinos N°s 1 y 12.

El señor **CARLOS ADASME**, explica que el tercer sector intervenido es el sector El Cortijo, que está conformado por las Unidades Vecinales N° 30, 31 y 32, quienes presentaron 10 proyectos autogestionados, de los cuales sólo se deben aprobar 6 de ellos, de manera que se ejecute al menos uno por unidad vecinal. El costo total de los 10 proyectos es de $ 38.000.000, pero los recursos asignados son $ 19.500.000.- Todos fueron considerados proyectos elegibles, se puede asignar el saldo restante del fondo asignado a Santa Mónica.

El señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que el tercer sector se deje pendiente su votación para el próximo viernes, con el objeto de analizar cada uno de los proyectos, tener tiempo de hacer las consultas técnicas y saber a cuántas personas beneficia cada una de las propuestas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué razón la Unidad Vecinal N° 31 presentó un mayor número de propuestas.

El señor **CARLOS ADASME**, responde que existe un proceso de convocatoria abierto que dura algunas semanas, en el cual se invita a todos los vecinos de ese sector a participar. En el caso de la Unidad Vecinal N° 31 tuvo una mayor aceptación de quienes participaron en el proceso. Por esa razón, presentaron un mayor número de propuestas.

Escaneado con CamScanner

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, concuerda con el Concejal Sottolichio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo con la proposición. Solicita que se permita elegir a los señores Concejales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que retira su proposición.
El señor **CARLOS ADASME**, informa que el FOSIS contrató a una consultora externa llamada Chile Ambiente, la que analizó todos los proyectos autogestionados presentados por todas las comunas de la Región Metropolitana y en función de un criterio de evaluación asignó un puntaje a cada uno de los proyectos. Los puntajes van desde 6.1 hasta 8.1.

Todos los proyectos son susceptible de ser elegidos, la única diferencia en el tercer grupo, es que presentaron más proyectos que los recursos existentes. En cambio, en los otros dos sectores Ferias Libres y Santa Mónica) los recursos asignados calzaron con las propuestas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que es partidario de aprobar los dos primeros proyectos presentados por las Juntas de Vecinos Nº 30, 31 y 32. No está de acuerdo en postergar esta decisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que respeta la posición de los señores Concejales, pero solicita que se permita votar a juicio de cada uno.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que no se puede votar por los seis proyectos, porque no alcanzan los recursos asignados por el Fosis de $ 19.500.000.-

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que el Municipio aporte la diferencia.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que la diferencia se incluya en la modificación presupuestaria que se va a analizar el próximo viernes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar la ejecución de los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos Nºs. 30, 31 y 32 en la unidad de intervención territorial del sector de El Cortijo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, vota favorablemente por los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal Nº 30
- Bienestar Futuro 2000.
-) Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Bolsos Deiby.

Unidad Vecinal Nº 31
- Serigrafia y Cartonaje
- TRACCASEP

Unidad Vecinal Nº 32
- Implementación de Taller de Confección de Vestuario
- Implementación de Taller de Artesanía y Reparación en Fierro

Escaneado con CamScanner

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, vota favorablemente por los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal Nº 30
1. Bienestar Futuro 2000.
2. Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Bolsos Deiby.

Unidad Vecinal Nº 31
1. Serigrafia y Cartonaje
2. TRACCASEP

Unidad Vecinal Nº 32
1. Implementación de Taller de Confección de Vestuario
2. Implementación de Taller de Artesanía y Reparación en Fierro

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, vota favorablemente por los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal Nº 30
1. Bienestar Futuro 2000.
2. Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Bolsos Deiby.

Unidad Vecinal Nº 31
1. Serigrafia y Cartonaje
2. TRACCASEP

Unidad Vecinal Nº 32
1. Implementación de Taller de Confección de Vestuario
2. Implementación de Taller de Artesanía y Reparación en Fierro

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, vota favorablemente por los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal Nº 30
3. Implementación y Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Muebles.

Unidad Vecinal Nº 31
1. Serigrafia y Cartonaje
2. TRACCASEP

Unidad Vecinal Nº 32
1. Implementación de Taller de Confección de Vestuario

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, vota favorablemente por los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal Nº 30
1. Bienestar Futuro 2000.
2. Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Bolsos Deiby.

Unidad Vecinal Nº 31
1. Serigrafia y Cartonaje
2. TRACCASEP

Escaneado con CamScanner

Unidad Vecinal Nº 32

1. Implementación de Taller de Confección de Vestuario
1) Implementación de Taller de Artesanía y Reparación en Fierro

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, vota favorablemente por los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal Nº 30

3. Implementación y Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Muebles.

Unidad Vecinal Nº 31

2. TRACCASEP

Unidad Vecinal Nº 32

1. Implementación de Taller de Confección de Vestuario.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, vota favorablemente por los siguientes proyectos:

Unidad Vecinal Nº 30

1. Bienestar Futuro 2000.
2. Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Bolsos Deiby.

Unidad Vecinal Nº 31

1. Serigrafia y Cartonaje
2. TRACCASEP

Unidad Vecinal Nº 32

1. Implementación de Taller de Confección de Vestuario
2. Implementación de Taller de Artesanía y Reparación en Fierro

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que los proyectos obtuvieron la siguiente votación:

	VOTACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
AD VECINAL Nº 30	5 votos a favor	Bienestar Futuro 2000
	5 votos a favor	Habilitación de Taller de Fabricación Artesana Bolsos Deiby.
	3 votos a favor	Implementación y Habilitación de Taller de Fabric Artesanal de Muebles
AD VECINAL Nº 31	6 votos a favor	Serigrafia y Cartonaje
	6 votos a favor	TRACCASEP
AD VECINAL Nº 32	8 votos a favor	Implementación de Taller de Confección de Vestuar
	5 votos a favor	Implementación de Taller de Artesanía y Reparaci Fierro

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

Escaneado con CamScanner

Se aprueban los siguientes proyectos de la Unidad Vecinal Nº 30: "Bienestar Futuro 2000" con 5 votos a favor y "Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Bolsos Deiby" con 5 votos a favor.

Los proyectos aprobados de la Unidad Vecinal Nº 31 son "Serigrafía y Cartonaje" con 6 votos a favor y "TRACCASEP" con 6 votos a favor.

Los proyectos aprobados de la Unidad Vecinal Nº 32 son: "Implementación de Taller de Confección de Vestuario" con 8 votos a favor e "Implementación de Taller de Artesanía y Reparación en Fierro" con 5 votos a favor.

Dichos proyectos serán ejecutados en la unidad de intervención territorial sector El Cortijo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que el total de los proyectos aprobados suman $ 19.275.000, por lo tanto, los recursos asignados por el FOSIS alcanzan a financiarlos.

El señor **CARLOS ADASME**, hace presente que queda un saldo a favor del FOSIS. Consulta si existe la posibilidad que la Municipalidad financie la diferencia, con el objeto de financiar un proyecto adicional.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que de acuerdo a la votación correspondería aprobar el proyecto denominado "Implementación y Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Muebles" de la Unidad Vecinal Nº 30, puesto que obtuvo el voto favorable de los Concejales, señores Sottolichio, Nilo y Aravena.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que dado que ese proyecto tiene un costo de $ 4.120.000, sugiere que se re-elabore para que quede con un monto similar a los otros.

El señor **EDUARDO VERGARA**, señala que no se puede modificar el monto presupuestario del proyecto, puesto que fue evaluado por ese monto.

El Concejal, señor **CARLOS ADASME**, señala que si se aprueba el tercer proyecto de la Unidad Vecinal Nº 30, el Municipio tendría que aportar $ 2.701.177.-

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que vota a favor del suplemento que se solicita a la Municipalidad.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes el proyecto denominado "Implementación y Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Muebles", para ser ejecutado en la Unidad Vecinal Nº 30. Asimismo, se aprueba que la Municipalidad financie la diferencia del proyecto, que es de $ 2.701.177.-

SE RETIRA DE LA SESIÓN EL CONCEJAL DE LA MAZA.

SEGUNDO TEMA
APROBACION DE ACTAS
Se retira de la convocatoria, dejándose pendiente su aprobación.

TERCER TEMA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 07
El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que el viernes 09, junto a la Modificación Presupuestaria Nº 07, se analice el informe trimestral.

Escaneado con CamScanner

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que el viernes 09, junto a la Modificación Presupuestaria N° 07, se analice el informe trimestral.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la Secretaria Municipal, señora Adela Fuentealba, que incorpore el informe trimestral en la tabla del próximo viernes.

Se acuerda tratar la modificación presupuestaria N° 7 y el informe trimestral en la sesión del día viernes siete.

CUARTO TEMA
AUTORIZACION DE COMETIDO DE SEÑORA ALCALDESA A LLEVARSE A EFECTO EN ALEMANIA

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que fue invitada a Alemania a un Seminario de Educación. En dicha ciudad tiene programada una entrevista con la Alcaldesa de Frankfurt y con empresarios chilenos que poseen industrias tanto en ese país, como en Chile. Este cometido significa cero peso a la Municipalidad, porque los alemanes cancelan el hotel y comida, y personalmente cancela su pasaje.

Solicita autorización del Concejo Municipal para asistir a dicho seminario.
El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que le gustaría conocer la opinión del Concejal De la Maza, puesto que siempre se ha opuesto a todos los viajes al extranjero.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación de los señores Concejales en orden a aprobar o rechazar el cometido en el extranjero de la Comisión de Servicio solicitado por la señora Alcaldesa para viajar a Alemania.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que antes de dar su aprobación, desea manifestar que le resulta curioso que no se encuentre presente el Concejal, señor Luis Camilo de la Maza.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, tiene entendido que el Concejal De la Maza tenía un compromiso en la Universidad. No obstante, cree que si estuviera presente no le hubiera dado autorización para viajar. Tiene esa sensación, pero no lo ha conversado con el Concejal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le habría gustado escuchar la opinión del Concejal De la Maza, como militante de la UDI, respecto de lo que se piensa acerca de los viajes al extranjero.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que este viaje no le cuesta ni un peso a la Municipalidad de Conchalí. Independiente de esa situación, piensa que el señor De la Maza tampoco habria dado su autorización.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que la señora Pilar Urrutia votó favorablemente, en más de una oportunidad, para que él viajara al extranjero. No obstante, ha sabido que uno de los argumentos que usó la señora Urrutia en su campaña electoral fue que se terminaran los viajes al extranjero, porque significaba una pérdida de tiempo y un despilfarro.

Señala que va a votar a favor, entendiendo que éste sería el tercer viaje que realiza la señora Urrutia en el año 2001. Consulta cuánto dura el viaje.

Escaneado con CamScanner

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que va a traer en la próxima sesión los antecedentes que acreditan que la señora Urrutia viajó en otra oportunidad.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que tiene clarísimo que hasta la fecha sólo ha viajado una vez. Esta sería la segunda vez en el año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en enero vio un programa en un canal de la televisión donde el señor Juan Carlos Montenegro informaba que la señora Alcaldesa se encontraba en Argentina.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que acompañó a los ciclistas a Argentina un viernes en la tarde, regresando el domingo. En esa ocasión ni siquiera tuvo que solicitar autorización al Concejo, porque no significaba ningún peso para la Municipalidad.

Los Concejales, señores Arancibia, Aravena, Guajardo, Nilo, Porto, Sottolichio y Urrutia, aprueban el cometido de la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia para viajar a un Seminario de Educación a Alemania. El Concejal De la Maza se encuentra ausente de la sesión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que por seis votos a favor se aprueba el cometido de la Comisión de Servicio a realizarse en Alemania de la señora Pilar Urrutia.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si va a viajar alguna persona de la CORESAM a dicho seminario.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que, en representación de CORESAM, va a asistir la señora Patricia Smith, Directora Area Educación. No sabe si la señora Mercedes Jiménez, Secretaria General de CORESAM podrá asistir, puesto que se encuentra con paperas, pero ambas están invitadas al Seminario.

Informa que este viaje fue organizado por la Cámara Chilena Alemana. El viernes va a traer el listado de las personas que van a asistir a este Seminario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que éste sería el tercer viaje al extranjero de la señora Patricia Smith.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa al Concejo que se debe retirar de la sesión, porque tiene que asistir en forma urgente al médico y su hora es a las 13:00 horas.

QUINTO TEMA

FONDO DE DESARROLLO VECINAL - FONDEVE

El señor **JORGE ARAYA**, informa que se encuentra presente en esta sesión en compañía del Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, para hacer algunas consultas respecto del FONDEVE. Quiere manifestar, en representación del Directorio, su malestar por la falta de respeto que ha tenido la autoridad municipal correspondiente para con las Juntas de Vecinos al dilatar en forma inexplicable la entrega de las Bases del Fondeve para el año 2001. No obstante haberse realizado siete reuniones para consensuar las mismas. Esto da para pensar que el Municipio pretende ignorar a las Juntas de Vecinos en los que son sus derechos y claramente establecidos por la Contraloría General de la República durante el año 2000. Exige de parte de la autoridad municipal que se entregue a la brevedad las bases que ya están consensuadas con la directiva de la Unión Comunal, cuyas propuestas fueron entregadas en el mes de abril del presente año.

Escaneado con CamScanner

Considera que los profesionales del Municipio están ocultando información o simplemente están por creer que las propuestas de las Juntas de Vecinos de Conchalí no van a ser consideradas. Hace notar que la actitud les parece sospechosa, porque ya existía un acuerdo respecto de las Bases del Fondeve 2001.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita al representante de la Unión Comunal que no sea insolente. Explica que el tema no está incorporado en la tabla, pero no tiene inconveniente de recibir a la Unión Comunal hoy en la tarde. Solicita al señor Guido Guerrero que, en el intertanto, de una respuesta al señor Araya.

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que las bases van a estar listas el próximo viernes, para ser conocidas por el Concejo Municipal.

La Alcaldesa, señora Pilar Urrutia se retira de la reunión. La sesión continúa siendo presidida por el Concejal, señor Carlos Sottolichio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que su próxima intervención va ser con ánimo positivo y sin ninguna intención de hablar para la galería, como pasó en la mañana cuando se analizaron los proyectos FOSIS. En ese momento fue fácil realizar algunos discursos, puesto que todo el público presente estaba interesado en conocer la votación del Concejo. Personalmente, desde su punto de vista, consideró que cualquier decisión que se tomara por parte del Concejo beneficiaría a los habitantes de la comuna de Conchalí.

Manifiesta que, como Concejala, que quedó sumamente preocupada porque al 5 de septiembre no se ha elaborado un itinerario para aprobar las Bases del Fondeve del año 2001. Cree que a este paso, no se va poder actuar con la seriedad que requiere este tema.

Solicita que se fije un cronograma que permita informar a los vecinos presentes cuándo van a estar elaboradas las Bases, cuál es la fecha de postulación y cuándo se van a poder ejecutar los proyectos. Le gustaría ver al señor Guerrero un poco más nervioso respecto de este tema en particular.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que una cosa vital en el ser humano es tener tranquilidad mental para enfrentar los problemas, sobre todo de esta envergadura. Informa que conversó con el Presidente de la Unión Comunal, señor Jorge Araya, a quien informó que existen algunas situaciones irregulares respecto de las rendiciones del FONDEVE del año 2000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que esa situación no tiene nada que ver con el Fondeve del año 2001, basta con dejar fuera de bases a las Juntas de Vecinos que no hayan rendido cuenta del Fondeve del año 2000.

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que el próximo viernes se van a presentar las bases al Directorio de la Unión Comunal y posteriormente, se van a someter a la aprobación del Concejo Municipal.

El señor **JORGE ARAYA**, reitera que las Bases ya fueron consensuadas con Dideco desde hace 15 días. La propuesta fue aceptada plenamente por la Dideco, por lo tanto, se deberían haber presentado al Concejo Municipal hace dos meses. Por esa razón, están sumamente molestos. Solicita al señor Guerrero, como autoridad máxima de Dideco, que observe el comportamiento de los funcionarios de ese departamento que, a su juicio, es una falta de respeto hacia las Juntas de Vecinos. Incluso, por acuerdo del Directorio de la Unión Comunal, no están dispuestos a volver a

Escaneado con CamScanner

dialogar respecto de las Bases del Fondeve del año 2001, excepto cuando se sometan a consideración del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Guerrero si está en condiciones de dar una fecha para presentar las Bases del Fondeve 2001 al Concejo Municipal.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que las Bases se van a presentar al Concejo el miércoles 12 de Septiembre de 2001.

SEXTO TEMA
SE SOLICITA INCORPORAR TEMAS ESPECIFICOS RELACIONADOS CON CORESAM EN LA TABLA DEL DIA MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE 2001

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que, además, se incorpore a la tabla del próximo miércoles lo planteado por la dirigente del sector Salud respecto a la contratación de don Alfonso Nilo Ortega como Jefe de Recursos Humanos de la Corporación. Lo que le preocupa es el despido del Jefe de Recursos Humanos de la CORESAM, señor Guillermo Fuentes, quien estaba ejerciendo el cargo desde casi el inicio de la fundación de la Corporación. El señor Fuentes fue despedido por la actual administración aduciendo, aparentemente, responsabilidad en dos situaciones que se han producido en la Corporación, las cuales considera graves. La primera se refiere a la deuda previsional que mantiene la Corporación a partir de diciembre del año 2000, porque la última cuota de pago se efectuó en el mes de noviembre, correspondiente a octubre y la cuota de diciembre correspondía ser pagada por la actual administración, cuestión que no se ha hecho o se ha cancelado en forma parcelada. El asunto es que existe una deuda previsional de la Municipalidad de Conchalí, incluso, se publicó en el periódico. La segunda situación está relacionada con un juicio que, aparentemente, podría ser perdido por CORESAM con una empresa de mantención de equipos de computación.

Por otra parte, informa que existe otro juicio que la Corporación sí perdió, que dice relación con una denuncia que hicieron trabajadores que fueron despedidos en el mes de diciembre. Tiene entendido que, actualmente, la Corporación está pagando las indemnizaciones falladas por los Tribunales.

Aparentemente, se inculpó al señor Guillermo Fuentes de estas situaciones y además, al propio abogado, señor Pablo Olivares, con quien se entrevistó la semana pasada.

Hace presente que no está hablando de temas menores, puesto que se está refiriendo a la situación financiera de la Corporación, se está refiriendo a actos ejercidos por la administración actual que han significado despidos, traslados, generación de sospechas respecto de una serie de situaciones que, por ser tan extensas, no las va a comentar todas. No obstante, considera que el Concejo debe estar informado de todas estas materias. Por esa razón, solicita que en la sesión del próximo miércoles se entregue toda la información al Concejo Municipal.

Además, solicita que se informe al Concejo respecto de los contratos, auditorías y consultorías que ha efectuado la Corporación a partir del 6 de Diciembre de 2000, cuyos recursos no estaban incluidos en el presupuesto del año 2001. Esta información se solicitó por escrito, pero no ha sido respondida por la unidad municipal que corresponde. Concretamente, se refiere a contratos celebrados en el sector educación y se refiere a una supuesta auditoría, cuyo contrato sería permanente. Solicita que se informe al Concejo qué empresa se contrató, cuáles son sus funciones, cómo se llegó a esa empresa, etcétera.

Por último, manifiesta su preocupación respecto a que, efectivamente, no existe un impedimento legal para que el señor Nilo acepte un nombramiento, pero considera que existe una cuestión de

Escaneado con CamScanner

nagen, que en lo personal lo complica. Personalmente, no tiene nada en contra de don Alfonso lilo, sino que es el hecho objetivo que se ha presentado.

a señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que el señor Sottolichio está haciendo uso de la icultad que le concede la ley al solicitar que se informe al Concejo respecto de las distintas tuaciones ocurridas en CORESAM. Consulta quién debe informar respecto de estas materias: la eñora Alcaldesa, la Unidad de Control o algún representante de CORESAM.

l Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que este requerimiento se lo hace a la utoridad de la comuna, señora Pilar Urrutia. La Alcaldesa dirá quiénes son las personas que oncurran a informar respecto de este tema, pero dejando sentado que las cosas que está pidiendo o son nuevas, puesto que se han solicitado en reiteradas oportunidades, pero no se ha tenido espuesta.

a señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación respecto de las solicitudes anifestadas por el Concejal, señor Carlos Sottolichio, las cuales son del siguiente tenor:

a. Estado de la deuda previsional de Coresam
b. Existencia de Juicio/s, y estado de estos (si los hubiere), con empresas contratistas o prestadoras de servicios y la corporación.
c. Existencia de Juicio y estado del mismo con trabajadores finiquitados.

2) Contratos de toda clase, celebrados en el área de educación.
3) Contrato para realizar auditoría.

l Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que desconoce las materias mencionadas por el oncejal Sottolichio. No obstante, se va a inhibir de participar en la discusión, puesto que es la ersona involucrada. Sin embargo, precisa que si acepta o no el cargo en CORESAM, es una osa personal, puesto que le asiste el derecho constitucional de trabajar. Respecto de la votación eñala que se inhibe de votar.

OTACIÓN:
e aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, con la abstención del Concejal lfonso Nilo, solicitar a la Coresam la información que se indica a continuación, la cual ebe ser entregada dentro del plazo de viente días de adoptado el acuerdo.

) **Estado de la deuda previsional de Coresam.**
) **Existencia de Juicio/s y estado de éstos (si los hubiere), con empresas contratistas o prestadoras de servicios y la Corporación.**
Existencia de Juicio y estado del mismo con trabajadores finiquitados.
) **Contratos de toda clase celebrados en el área de educación.**
Contratos para realizar auditoría.

a Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y el Concejal, señor Luis Camilo de la Maza se ncuentra ausentes de la sesión.

a señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, como Secretaria Municipal, va a informar y licitar por escrito a la autoridad municipal todos los antecedentes requeridos por el Concejo, a que se entregue la información en el plazo de veinte días, de acuerdo a lo que se establece en la y.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que, hace algún tiempo atrás, se realizó una unión de Concejo Municipal en la Corporación, en la cual la señora Patricia Smith informó specto de una prueba que se había realizado por una empresa consultora en los colegios

Escaneado con CamScanner

nicipales. En esa oportunidad, solicitó que se hiciera llegar a los señores Concejales el contrato ebrado con dicha empresa, puesto que existía una diferencia de $ 2.000.000 entre lo señalado en reunión con respecto al informe que se había entregado al Concejo. En la información verbal mencionaron $ 20.000.000 y en los antecedentes se indicaban $ 22.000.000.- Además, dentro esos antecedentes se hacía mención a otro contrato que no era el mismo, sino que correspondía a Empresa Castillo Limitada, el cual tampoco ha sido informado al Concejo Municipal. El altado de la prueba lo conocen, porque fue expuesto por la señora Patricia Smith, pero no oce el contrato.

señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, solicita la palabra para manifestar su opinión pecto de la subrogancia de la señora Alcaldesa. A su juicio, cuando la Alcaldesa no se cuentra presente en forma temporal, la persona interina la debe subrogar por ese período por el o ministerio de la ley.

relación a lo manifestado por el Concejal Sottolichio respecto a la deuda previsional de ORESAM, informa que efectivamente en noviembre del año pasado la deuda previsional no aba al día, existían alrededor de dos meses de deuda.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no puede aceptár esa afirmación, esto que es falso. Considera que el señor Montenegro, como funcionario del Municipio, no ede decir eso, porque puede demostrar que es falso lo que está diciendo.

señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, informa que en el mes de diciembre del año 2000, Municipalidad adelantó las subvenciones a CORESAM. Por lo tanto, cuando asumió la nueva dministración no existían recursos suficientes para pagar las cotizaciones, debido a que la dministración anterior había adelantado las subvenciones.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el adelanto de las subvenciones se ectuó con acuerdo del Concejo Municipal.

señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, prosigue diciendo que, efectivamente, en el mes de ciembre de 2000 no se pagaron las cotizaciones, porque la Corporación no tenía los recursos ficientes.

n relación al despido que mencionó el Concejal Sottolichio, informa que el señor Guillermo uentes renunció a la Corporación Municipal, porque efectivamente había cometido algunas regularidades, por lo tanto, se estaban tramitando algunos sumarios. Por esa razón, el señor uentes voluntariamente prefirió renunciar a su cargo.

n relación al nombramiento del señor Alfonso Nilo, informa que si acepta dicho cargo no estaría ometiendo ninguna ilegalidad, puesto que todo está dentro del marco de la ley.

l Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que lamenta que el señor Montenegro informe gunas cosas y no informe otras. Concretamente, conversó este tema con el señor Guillermo uentes el día que ocurrieron los hechos. El señor Montenegro ha dicho que el señor Fuentes enunció voluntariamente, lo que no es verdad. El señor Montenegro exigió al señor Fuente su enuncia o de otra forma sería despedido sin ningún tipo de indemnización y además, se le ofreció is millones de pesos, lo cual estimó que no era correcto considerando los veinte años que llevaba abajando en esta institución, en comparación a otros que trabajaron mucho menos años pero btuvieron mayores recursos. Por esa razón, finalmente se indemnizó al señor Fuentes por una

Escaneado con CamScanner

tidad un poco mayor. Reitera que fue una renuncia presionada, casi obligada, por lo tanto, las as se deben informar como realmente pasaron.

señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que acaba de manifestar que el señor illermo Fuentes cometió ciertas irregularidades y que, por tanto, había preferido renunciar.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que ante la amenaza de despido, por supuesto e prefirió renunciar.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, con respecto a la subrogancia que dice tener el ior Montenegro de la señora Alcaldesa, aclara que ésta opera por un Decreto.

señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, informa que existe un Decreto general, en el cual indica que subroga a la señora Alcaldesa en caso que no se encuentre presente.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el señor Montenegro no es el calde subrogante en este momento, no obstante ese no es el tema central. A su juicio, lo portante es que el señor Montenegro ha dado una información que no es efectiva, lo cual debe edar sumamente claro, dado que pone en tela de juicio su honra respecto de lo que fue su stión alcaldicia y de los funcionarios que trabajaron junto a él.

licita a la Directora de Control, señora Alicia Toro, que certifique al Concejo cuándo se pagó la tima cuota de las cotizaciones previsionales en la Corporación Municipal.

señora **ALICIA TORO**, señala que puede verificar dicha información, pero no tiene facultades gales para certificarlo. La certificación le corresponde a la Ministra de Fé, señora Adela ientealba.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Directora de Control, puede calizar y establecer cuándo se pagó la última cuota de cotizaciones previsionales en la orporación Municipal.

n segundo lugar, solicita a la Secretaria Municipal que certifique, como Ministra de Fé, los sultados que arroje esta fiscalización.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que existe una situación que se viene repitiendo cesivamente. Concretamente, se refiere a que la señora Alcaldesa generalmente realiza sus cosas día miércoles. Cabe hacerse la consulta: qué pasaría si todos los Concejales realizaran sus cosas s días miércoles. Sencillamente, nunca habría Concejo, teniendo en cuenta todos los problemas ie existen en la comuna de Conchalí. Por ejemplo, en esta sesión, quería plantear a la Alcaldesa s problemas que existen en la calle El Olivo y en el Pasaje El Salvador. Este último se está vimentando hace más de cuarenta días y cada vez que llueve se convierte en una piscina con más 60 centímetros de agua. Si se llegara a caer un niño dentro de ella se va a ahogar y lo más obable que se culpe a tercero.

r otra parte, muchos vecinos han reclamado por un expendio clandestino ubicado en la calle rmando Carrera. Ese es otro tema que se debe dilucidar a la brevedad. Considera que si en las siones de Concejo no se encuentra presente la Alcaldesa, a pesar que presida el Concejal ttolichio, lisa y llanamente están perdiendo el tiempo, porque los acuerdos mañana no se spetan, ni tampoco se cumplen.

Escaneado con CamScanner

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene claro que su situación de sidencia es curiosa, porque no pasa nada con los acuerdos que adopta el Concejo. Por mplo, en sesión de Concejo se discutió largamente el recurso presentado por el señor nizaga, en la cual se solicitó al señor Marcelo Hurtado que preparara un escrito de acuerdo a pautas entregadas por los señores Concejales. Consulta al señor Hurtado si se preparó dicho rme.

señor **MARCELO HURTADO**, responde que se elaboró el escrito, pero no se entregó que no fue solicitado.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que es una falta de respeto increíble ia el Concejo Municipal. Solicita a la señora Adela Fuentealba que deje constancia en Acta que forma reiterada el Concejo ha solicitado distintas cosas, tal como los faculta la Ley Orgánica de nicipalidades, pero éstas nunca se cumplen. Sin embargo, existen funcionarios municipales que ríen públicamente de los acuerdos del Concejo.

PTIMO TEMA
OCAL CLANDESTINO DE VENTA DE GAS LICUADO

a **VECINA**, hace presente que, junto a un grupo de vecinos, se encuentran presentes desde las :00 horas y todavía no se puede tratar el problema que acarrea la venta clandestina de gas. Esta nta se produce a menos de 50 metros de dos jardines infantiles y un colegio. Los vecinos han alizado todas las gestiones posibles, pero nadie los escucha, ni nadie les da una solución. nsidera que es una falta de respeto para las personas que se encuentran presentes no tener una spuesta definitiva, los han tramitado, los han enviado con el abogado, pero siguen con el oblema. Informa que ya explotó un balón de gas en el pasaje, acaso se está esperando que ploten todos juntos para encontrar una solución o sólo se va a hacer algo cuando alguien muera.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no puede dar una respuesta, porque está dentro de su competencia. No obstante, puede solicitar a las unidades municipales rrespondientes que informen respecto del actual estado de esta situación. Al señor Varas le nsta que en su oficina trataron de llegar varias veces a un acuerdo razonable, el cual no fue spetado en forma sistemáticamente, incluso, ha habido agresiones y amenazas.

señor **HECTOR REYES**, señala a los vecinos presentes que cuentan con el total apoyo del unicipio, tanto en esta administración, como también la tuvieron en la administración pasada. forma que acompañó a los vecinos, junto al Presidente de la Unión Comunal, a la Secretaría de mbustibles, en la cual se está tramitando inspeccionar con la fuerza pública al local clandestino icado en la calle Armando Carrera. Lamentablemente, estos procesos son lentos, pero se están alizando las gestiones para solucionar el problema.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Reyes en qué plazo podría tar solucionada esta situación.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que si es un local clandestino lo lógico es que clausure por parte de la Municipalidad.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que por tratarse de una casa particular no puede clausurar, puesto que no existe facultad para ello. Las personas que han trabajado en te tema, ni siquiera han podido entrar a la propiedad, por eso se está solicitando la fuerza blica.

Escaneado con CamScanner

eñor **HECTOR REYES**, explica que la Secretaría de Combustibles está tramitando el oficio a Fuerza Pública en la Intendencia y posteriormente, va a ir un inspector de la SEC al lugar con uerza pública para realizar la fiscalización. El problema que existe en esa casa es que no cumple guno de los requisitos que exige un depósito de gas.

Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que, personalmente, le consta que los inos que sufren este problema lo están pasando sumamente mal desde hace muchos años. La ga y descarga de gas se hace a presencia de todo el mundo, por lo tanto, no entiende por qué ón la fuerza pública no puede actuar.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la única labor que puede ejercer el nicipio es realizar una fiscalización infraganti.

señor **LEONIDAS VILLASECA**, informa que la Municipalidad ha cursado las infracciones respondientes, pero posteriormente se han dejado sin efecto por el Juzgado de Policía Local, iciendo que en ese inmueble no existe actividad comercial de gas licuado.

Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta al Departamento de Asesoría Jurídica si vecinos pueden presentar un recurso de protección.

señor **HECTOR REYES**, responde que los vecinos pueden presentar un recurso de tección.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que se tome un acuerdo del Concejo pecto de interponer un recurso de protección, independiente de los trámites que está realizando SEC.

aprueba por unanimidad de los presentes que a través de Asesoria Jurídica se erponga un Recurso de Protección a favor de los vecinos afectados por venta de gas en lle Armando Carrera

señor **VARAS**, solicita, como vecino de esta comuna, que se den un plazo definitivo para nar las medidas que correspondan, considerando que los vecinos están denunciando esta ividad desde junio del año 1998.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto se demoraría el recurso de tección que interpongan los vecinos.

señor **HECTOR REYES**, responde que se podría presentar antes del próximo miércoles 12 de ptiembre.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Reyes que les informe en la xima sesión respecto de este tema.

CTAVO TEMA
CTOS DELICTUALES EN SECTOR DE ITATA CON IRIDIO

a **VECINA**, señala que desea informar que en el sector de Itata con Iridio existen dos bandas narcotráfico, las cuales crean muchos conflictos delictuales durante la noche. Incluso, ayer o balazos en su población y entró una bala al dormitorio de la casa de su vecino. Los vecinos án sumamente preocupados por esta situación, porque se suscita casi todas las semanas, pero se han atrevido a interponer un reclamo en Carabineros por temor a las represalias. En otras siones que los vecinos han interpuesto un reclamo en Carabineros, los delincuentes les han

Escaneado con CamScanner

destrozado las casas completas. Consulta cómo los podría ayudar la Municipalidad a solucionar esta situación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que hace dos años atrás la Municipalidad, junto a Investigaciones, trabajaron en un caso similar y finalmente, se detuvo a todos los delincuentes. No obstante, se les dejó libres a los cinco días, porque no existían pruebas concretas.

Consulta al Director de Dideco de qué forma se podría apoyar a los vecinos.

El señor **GUIDO GUERRERO**, sugiere que se le autorice a conversar este tema en privado con los vecinos, con el objeto de ponerse de acuerdo en realizar la denuncia.

NOVENO TEMA
CUENTA CONCEJO MUNICIPAL

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace entrega a los señores Concejales la Cuenta, que es del siguiente tenor:

1. Informe de control financiero efectuado por la Contraloría General de la República en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí, período enero 1999 - noviembre 2000.
2. Carta de doña Elizabeth Barra Pino, Presidenta del Centro General de Padres del Jardín Infantil Santa Mónica, solicitando apoyo económico.
3. Agrupación Social y Cultural "La Granja" solicita en comodato parte del terreno ubicado en la Población La Granja, Unidad Vecinal Nº 29, entre Pasajes Tupungato, Maracaibo, Barcelona y Américo Vespucio.
4. Directiva del Persa José María Caro, solicitud de autorización para ejecutar proyecto que dan a conocer.
5. Consejo Local de Deportes, solicita aporte para Reparación de Equipo de Música.
6. Corporación de Amigos del Hospital de niños Roberto del Río, COAR, solicita subvención.
7. Consejo Local de Deportes solicita mayor aporte para el desarrollo de escuelas de aeróbica, atletismo, ciclismo, karate y patinaje.
8. Carta agradecimiento de doña M. Leticia Valdés Ossa, como Gerente Ejecutivo de Fundación Pro-Ayuda, del Instituto Nacional del Cáncer, a subvención otorgada.
9. Fundación DEM, Programa Libertad Asistida, solicita subvención.
10. Unidad Vecinal Nº 11, da a conocer irregularidades en Proyecto Fondeve 2000. Nueva Directiva solicita reconsideración.
11. Amnistía Internacional, solicita ayuda en Actividad Artístico - Cultural "Concierto Amnistía Internacional, Año 1".

Escaneado con CamScanner

2. Empresa "Dos Castillos y Cía Ltda.", solicita permiso para instalar un puesto de frutas y verduras en antejardín de su domicilio comercial ubicado en Avenida Independencia Nº 5175.

3. Club Deportivo Cultural "Juventud Puyehue", solicita terreno de calle La Puntilla y Cristina para construir sede social.

4. "Agrupación Carlos Ibañez", solicita ayuda para culminar cierre perimetral que conlleva a un número de 08 blocks de departamentos".

5. "Asociación de Aeróbica de Conchalí", solicita cesión del local de Registro Electoral ubicado en Diego Silva Nº 1309, con el fin de obtener sede propia.

6. Carta de doña Julia Espinoza Pinto, solicita ayuda para su hija Paulina Nuñez Espinoza, quien compite en el ranking nacional de la disciplina patines carrera de velocidad.

7. Informes de Adjudicación:
   (a) "Implementación de Islas Refugio y Bandejones Centrales".
   (b) "Iluminación de varias multicanchas en la comuna".
   (c) "Iluminación Parque Dorsal acera Norte".
   (d) "Provisión e Instalación de Escaños, Basureros y Juegos Infantiles"

8. Junta de Vecinos "Los Minerales", solicita habilitar cancha de baby-fútbol ubicada en terreno frente a la calle "G" con Juan Muñoz.

9. Unidad Vecinal Nº 17, su Directiva denuncia la venta de gas en forma ilegal en calle Armando Carrera Nº 4318.

0. Unión Comunal de Juntas de Vecinos, su Directiva solicita se dé cumplimiento al Art. 28, de la Ley Nº 19.418, en cuanto a que se vele por la existencia de una sede social por Unidad Vecinal. Asimismo pide que se les proporcionen los antecedentes históricos y legales con el objeto de que se les otorgue el Título de Dominio.

1. Unión Comunal de Juntas de Vecinos, su Directiva solicita ayuda para participar en el V Congreso Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Chile, que se realizará en la ciudad de Iquique los días 27, 28 y 29 de septiembre, como asimismo, para participar en el Congreso Internacional de la Federación Continental de Organizaciones Comunitarias, a realizarse en la ciudad de la Plata, en Argentina en el mes de Octubre.

2. Carta de Empresa Soto y Acuña, ofrece sus servicios profesionales para efectuar la auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 80, inciso 4º, de la Ley Nº 18.695.

. Memorándum Nº 243/01, de fecha 04.09.01, del Jefe de Adquisiciones, da a conocer listado de contrataciones directas de servicios para el municipio durante el mes de agosto 2001.

ECIMO TEMA
FORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, de acuerdo a la ley, debe dar lectura al Informe Control Financiero efectuado por la Contraloría General de la República, que es del siguiente ıor:

Escaneado con CamScanner

"Atiendo respuesta Informe Control Financiero de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí. Mediante Oficio Nº 1.301 del 1.01.2001 se ha dirigido a esta Contraloría General la Alcaldesa de la Municipalidad de Conchalí, en su calidad de Presidenta de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, dando respuesta al Oficio Nº 5449 del 30.11.2000 de este organismo de Control, en el cual se informaron los resultados del Programa de Control Financiero que abarcó el período comprendido entre enero de 1999 a marzo del 2000.

El estudio de los antecedentes puestos a disposición de este organismo permite concluir, en lo principal, lo siguiente:

Gasto ajenos a los fines de la entidad.
Al respecto se estima que los argumentos sostenidos resultan atendible, razón por la cual se da por superada la observación sobre la materia.

Cursos de Diplomados y Pos Títulos.
En este punto la Alcaldesa afirma que el gasto cuestionado no ha podido ser acreditado dentro de los fines de la Corporación y agrega que la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad iniciará las acciones legales en contra de los presuntos responsables.

Al tenor de lo informado, se considerada superada la observación en comento.

Egresos sin documentación de respaldo.
Esta observación se da por superada en consideración a la documentación que se acompaña.

Egreso faltante.
Se da por salvada la observación relativa a este punto, en el entendido que se han remitido adjunto a la respuesta los antecedentes que pese a los reiterados requerimientos que en su oportunidad se formularan, no fueron puestos a disposición de este organismo durante la visita.

Giros Bancarios indocumentados.
Los antecedentes aportados permiten dar por superada la observación de este ítem.

Mantención y Reparación de Bienes Muebles.
En este acápite se observaron tres trabajos:

) Asfalto de Patio Escuela D-109. Al respecto la autoridad edilicia expresa que ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad el inicio de las acciones legales en contra del ex Director de la Corporación que autorizó el pago en contra de la empresa ABAFAL, encargada de la realización del trabajo.

) Construcción de Galpón Metálico en la Escuela D-151. En su respuesta a esta autoridad señala todas las acciones emprendidas con motivo de la observación que este órgano de Control manifestara en su informe. Los antecedentes remitidos en esta oportunidad, que evidencia la obra actualmente se encuentra terminada.

Especies faltantes en remodelación de baños en Escuela Nº 124. En este punto se informa que la Dirección Jurídica iniciará las acciones para obtener el reintegro de los valores pagados por las especies faltantes.

En consecuencia, al tenor de los antecedentes presentados y acciones emprendidas para regularizar las situaciones descritas se dan por superadas las observaciones en comento.

Escaneado con CamScanner

Egresos pendientes de rendición.
En relación con este punto existen dos situaciones que es necesario analizar separadamente:

) Fondos puestos a disposición de un funcionario de la Corporación. Al respecto se señala que la Dirección de Asesoría Jurídica iniciará las acciones para obtener el total de una de las rendiciones pendientes y obtener de la otra el saldo no rendido, razón por la cual se da por superada esta observación.

) Fondos entregados al Jefe de Gabinete de la Municipalidad para financiar Programas Especiales. Como cuestión previa, cabe señalar que efectivamente la observación conlleva dos aspectos: gastos no rendidos y un segundo que dice relación con gastos que se derivan de programas especiales de carácter social.

Respecto a los gastos no rendidos, la autoridad edilicia informó que se dieron las instrucciones a la Dirección de Asesoría Jurídica para que se inicien las acciones correspondientes, por lo cual la observación relativa a este punto se da por superada.

En cuanto al segundo aspecto, se argumenta que dichos programas especiales, entre lo que es posible citar Fiesta del Cuasimodo, Día del Trabajador, Día del Funcionario, Día de la Mujer y Ciclo de Cine, corresponden a actividades llevadas a cabo en conjunto con el Municipio y esa Corporación. En su mayoría se enmarcan dentro del quehacer municipal, correspondientes a actos masivos con participación de la comunidad y de las autoridades, y que fueron solicitadas por el Jefe de Gabinete a Alcaldía, en el entendido que dicho funcionario se desempeñó prestando apoyo al señor Alcalde en labores propias de su gabinete y de relaciones con la comunidad y la Corporación.

Agrega, además, que la modificación efectuada al artículo 3ero. de los Estatutos de la Corporación Municipal de Conchalí, le otorgó las más altas atribuciones al extender su ámbito de acción a las reas deportiva, recreativa y cultural que cree, tenga o haya tomado a su cargo la Municipalidad de Conchalí. Sobre la materia es necesario recordar que en un comienzo fueron las municipalidades as entidades que tomaron a su cargo la administración y operación de los servicios de educación, alud y atención de menores, en virtud de la facultad concedida por el artículo 38° del Decreto Ley N° 3.063 del 79.

Con posterioridad, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1 de 1980 del Ministerio del Interior, grega en el artículo 26° del Decreto Ley N° 3477 del mismo año que las municipalidades que ubiesen tomado a su cargo servicios de las áreas de educación, salud y atención de menores, udieron en su momento, para los efectos de la administración y operación de dichos servicios, onstituir conforme a las normas del Código Civil una o más personas jurídicas de derecho rivado, situación en la que se encuentra la Corporación Municipal de Conchalí.

or lo anterior, debe entenderse entonces que la modificación a los Estatutos de la Corporación de onchalí materializada en el Decreto Supremo de Justicia N° 119 del año 87 se enmarca en dicho ntexto. Es decir, en el sentido que el ámbito de acción se extenderá a objetivos deportivos, creativos y culturales, propios de la gestión de los servicios administrados, no pudiendo, en nsecuencia, hacerla extensiva a la comunidad toda.

o anterior se confirma con la jurisprudencia emanada de este organismo de Control que ha sido ara al manifestar que no procede la modificación de los Estatutos de las Corporaciones unicipales creadas al amparo del DFL1 3063 del 80, ampliando su objeto a un ámbito ajeno al evisto en este texto.

Escaneado con CamScanner

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes, cabe concluir que la creación de corporaciones o fundaciones de derecho privado, en virtud de la normativa citada, tiene por objeto específico y restringido la administración y operación de los servicios de educación, salud y atención de menores, por lo que no cabe extender su ámbito de acción a otras funciones no previstas en la ley.
Corresponde, por tanto, que esa autoridad se abstenga en los sucesivo de encomendar a la Corporación Municipal de Conchalí actividades que no se ajusten a las finalidades, para las cuales fue creada.

Programa de Gastos
En este punto, se señala que efectivamente la Corporación actuó como organismo técnico especializado en el Programa de Intermediación Laboral para Jefas de Hogar de Escasos Recursos de la Comuna de Conchalí. No obstante, no es ánimo de la actual administración prorrogar o celebrar convenios de tal naturaleza, por cuanto la observación en el sentido que la Corporación actuó en un ámbito ajeno a los fines del DFL1 3063, se encuentra superado.

Deficiencias en el uso de giros globales para gastos de mantención y reparación. La observación formulada en relación con este punto se da por superada al tenor de lo manifestado en su respuesta por esa autoridad edilicia, en la que informa la opción de diversas medidas para dar transparencia al manejo de giros globales.

Saluda atentamente a Ud., DOÑA ALEJANDRA CUEVAS".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende de la lectura del Informe de la Contraloría General de la República que se deben modificar los Estatutos de la Corporación Municipal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que, actualmente, están congeladas las modificaciones de estatutos de las Corporaciones Municipales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende entonces que no se pueden realizar actividades que no se ajusten a las finalidades, para las cuales fue creada la Corporación Municipal.

DECIMO PRIMER TEMA
INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace entrega, de acuerdo a la ley, de un informe enviado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, en el cual se indican todas las contrataciones directas efectuadas durante el mes de agosto.

DECIMO SEGUNDO TEMA
INFORME DE PROYECTO DE CONCESION NORTE - SUR

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que ayer se entregó un informe respecto del proyecto de concesión Norte - Sur, tema que va ser explicado por el señor Villanueva en una próxima sesión de Concejo.

DECIMO TERCER TEMA
SOLICITUD DE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si da lectura a la carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en la cual solicita apoyo municipal para participar en el V

Escaneado con CamScanner

Congreso Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Chile que se realizará en la ciudad de Iquique los dias 27, 28 y 29 de Septiembre y además, solicita ayuda para participar en el Congreso Internacional de la Federación Continental de Organizaciones Comunitarias, a realizarse en la ciudad de La Plata, Argentina, en el mes de Octubre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que las subvenciones sólo pueden ser propuestas por la señora Alcaldesa, quien no se encuentra presente, por lo tanto, sería inoficioso tratar el tema.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, pregunta si se incorpora este tema a la próxima sesión.

El señor **JAIME AVACA**, considera que no le parece justo que no se pueda tratar el tema, teniendo en cuenta que se trata de un Congreso Internacional sumamente importante que se realiza en Mar del Plata. Piensa que debe existir alguna norma en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para poder aprobar este tema. No entiende que por asunto administrativo no puedan asistir a dicho Congreso.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la Unión Comunal ingresó la carta el día 30 de agosto del 2001.

El señor **JAIME AVACA**, informa que estos recursos estaban contemplados dentro del presupuesto anual que entregaron hace algunos meses atrás, con el objeto de poder asistir al Congreso Nacional de Uniones Comunales y al Congreso Internacional de la Federación Continental de Organizaciones Comunitarias. No obstante, en esa oportunidad, a raíz de las observaciones que se hicieron, el presupuesto se tuvo que disminuir en un 45% aproximadamente, en el entendido que posteriormente se aumentaría el presupuesto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Adela Fuentealba que realice las gestiones con la señora Alcaldesa para incorporar este tema a la reunión del día viernes 07 de septiembre de 2001.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que los temas que se van a tratar en la reunión del viernes 07 de septiembre son los siguientes:

. Modificación Presupuestaria N° 07
. Programa de Fomento Productivo en su componente Proyectos de Servicios Especializados.
. Informe Trimestral.

Señala que la Directora de Secpla consulta si es posible comenzar la reunión del día viernes a las 9:00 horas, dado que se deben tratar cuatro temas importantes.

Los señores Concejales presentes deciden comenzar la sesión a las 10:00 horas.

DECIMO CUARTO TEMA
EXPEDIENTES DE ALCOHOL A NOMBRE DE:
) Servicios de Alimentos Ltda.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Alfaro ha manifestado que revisó el Local el día 20 de agosto a las 11:00 horas, constatando que cumple con los requisitos establecido en la ley para desarrollar actividad comercial. El local cuenta con recepción parcial desde el 6 de marzo de 1992. A la fecha se ha mantenido inalterable su estructura. Además, el señor Alfaro señala que el Jefe de Carabineros, Comisario Felipe Waker ha manifestado que el

Escaneado con CamScanner

local cumple con los requisitos de funcionamiento. Se solicita una patente de Restaurant Diurno para operar en el establecimiento ubicado en Zapadores Nº 1259 B.

Una **Representante de la Junta de Vecinos**, informa que la Junta de Vecinos del sector no desea que se expenda alcohol en ese local, puesto que se van a crear peleas y "tomateras", puesto que hay personas que se quedan hasta altas horas de la madrugada bebiendo alcohol. Además, se debe tener en consideración que existe un establecimiento educacional muy cerca del local.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, dice que en el informe de Carabineros se señala que el establecimiento educacional se encuentra a 200 metros del local.

Aclara que, de acuerdo a la ley, el Concejo no puede rechazar la solicitud, puesto que cumple con todos los requisitos que se exigen para su funcionamiento. No obstante, la Municipalidad se debe preocupar de fiscalizar en forma permanente que no se venda alcohol a menores de edad y que no se produzca desorden en los sectores aledaños.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, explica a la Presidente de la Junta de Vecinos que, en una oportunidad, el Concejo votó en contra de una patente de Alcohol similar a la que se está analizando. A raíz de esa situación, se interpuso un reclamo de ilegalidad contra la Municipalidad y finalmente, se tuvo que aprobar dicha patente.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes otorgar Patente de Alcohol Restaurant Diurno a la empresa Servicios de Alimentos Ltda., para el funcionamiento del establecimiento ubicado en Zapadores Nº 1259 B

b) **Estación de Servicio Gilabert y Cía Ltda.**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la carta enviada por la Junta de Vecinos Nº 9 dice lo siguiente: "No se ve afectada la sana convivencia, la moral y las buenas costumbres. Por lo tanto, nuestra opinión es favorable a que se otorgue dicha patente a la Estación de Servicio Gilabert y Cia Ltda.

En el informe de Carabineros se señala que se exige una distancia de 20 metros de los establecimientos educacionales, de 500 metros de las plazas, de 200 metros de los grifos de combustibles, de 500 metros de Compañías de Bomberos y de 2000 de Comisarías de Carabineros. Además, se señala que dicho establecimiento cumple con todos los requisitos para ser autorizados.

En el informe de la Dirección Jurídica se señalan dos conclusiones:

La restricción de distancia menor a 100 metros no rige para la clasificación de Supermercados de Bebibas Alcohólicas, toda vez que ella sólo es exigible respecto de cantinas, bares, tabernas o cabaret, como lo dispone el artículo 153 de la Ley Nº 17.105, lo que se ratifica por el Dictamen 45.408 del 24.11.2000 de la Contraloría General de la República.

La ley no señala dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 166 de la mencionada ley, que el solicitante de la patente respectiva tenga como giro la explotación de una Estación de Servicio, entendiéndose la prohibición sólo para los industriales, administradores o representantes de cualquier industria, sea éstas industriales o mineras, situación que no es compatible con la solicitud de Gilabert y Cía Ltda., toda vez que su giro es comercial y no industrial.

Escaneado con CamScanner

Entiende que, de acuerdo a los antecedentes mencionados, se debe proceder a aprobar dicha solicitud.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, reitera lo que manifestó en la sesión pasada. No está de acuerdo que se apruebe una patente de alcohol para un establecimiento que está ubicado al lado de un colegio que tiene educación vespertina. Jurídicamente, la solicitud puede cumplir con todas las exigencias, pero desde su punto de vista no es lo mismo un supermercado, que una estación de servicio. Además, se debe tener presente que en ninguna estación de servicio se expende alcohol, por lo tanto, la comuna de Conchalí va ser la excepción en ese sentido. Está en total y absoluto desacuerdo que se apruebe dicha patente.

Informa que va a realizar una declaración pública para dar a conocer su opinión respecto de este tema. Dicha declaración la va a enviar a todos los medios que la deseen publicar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que es una situación complicada, no sólo por el hecho que se encuentre cerca de un establecimiento educacional, sino también porque muchos conductores que se detienen a echar bencina aprovechan de consumir alcohol.

Sugiere que se designe una persona, ya sea el Jefe de Patentes Municipales o el Jefe de Administración y Finanzas, que conversen con los propietarios de la estación de servicio, con el objeto que desistan de dicha solicitud, puesto que el Concejo está sumamente complicado en aprobar la patente de alcohol.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el horario establecido para los Expendios de Bebidas Alcohólicas.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, responde que el horario permitido para los Expendios de Bebidas Alcohólicas es desde las 11:00 a las 22:00 horas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que el año pasado el Concejo acordó modificar el horario a las 10:00 horas. Solicita que se revise si se publicó la modificación de la Ordenanza.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Secretaria Municipal que informe a la señora Alcaldesa que no se tomó ninguna determinación respecto de la solicitud de la Estación de Servicio Gilabert, en orden de poder conversar con los propietarios de dicho establecimiento.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes dejar pendiente la solitud de la Estación de Servicio Gilabert Cía y Ltda. Asimismo, se aprueba por unanimidad solicitar a la señora Alcaldesa, por intermedio de la Secretaria Municipal que designe a un funcionario municipal para que converse con los propietarios de la empresa.

DECIMO QUINTO TEMA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 07

El señor **LUIS SILVA**, informa que para incorporar los recursos que se requieren para Fomento Productivo (Proyectos Especializados) en la modificación presupuestaria Nº 07, propone adjuntar la minuta en la cual se indique que los recursos se traspasan desde la Cuenta denominada Seguridad Ciudadana a la Cuenta Fomento Productivo, a fin de no tener que hacer todo el papeleo nuevo.

Consulta si los señores Concejales están de acuerdo con su proposición.

Escaneado con CamScanner

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que va a enviar la información a todos los señores Concejales.

2. **OBRA DE TEATRO**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta quién está organizando la obra de teatro denominada "Los Sinvergüenzas..."

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que esta obra de teatro la está organizando una productora que trabaja con niños de la comuna de Conchalí que tienen Sida, pero dado que se comprobó que muy pocos de los recursos recaudados se destinaría a dichos niños, se decidió cobrar lo que se exige en la Ordenanza de Derecho por facilitar el gimnasio. Luego de esta conversación, la Productora no se ha vuelto a acercar a la Municipalidad.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que le gustaría contactarse con dicha productora, porque ha recibido múltiples llamados de vecinos que están interesados en asistir a ver la obra de teatro. Le preocupa el nivel de expectativa que se ha generado en la población.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que existe un plazo para pagar los derechos al Municipio. Por lo tanto, si la productora no se ha vuelto a acercar a la Municipalidad, es probable que fracase la obra de teatro. Le preocupa el tema, porque los vecinos piensan que esta actividad se está realizando por la Municipalidad. No vaya a ser cosa que la obra no se pueda realizar y el público haga tira el gimnasio.

3. **SITUACION DEL SECTOR EL CORTIJO**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, tiene entendido que en el transcurso de estos últimos quince días se cerró el SER de El Cortijo.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, informa que se trasladó a la Unidad Vecinal N° 23.

4. **PAVIMENTO DETERIORADO EN PASAJE EL SALVADOR**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que no puede ser posible que los vecinos del Pasaje El Salvador, desde la Avenida Olivo hacia el sur, se vean afectados por un pavimento participativo que se encuentra sumamente deteriorado. Estos vecinos llevan más de cuarenta días sin poder ingresar sus autos al pasaje. Incluso, la empresa ha dejado escombros diseminados a lo largo de la Avenida El Olivo. Considera que se debe buscar una solución a este problema.

Informa que la señora Alcaldesa envió una carta al Serviu, pero lo que quieren los vecinos son soluciones, no cartas.

El señor **RENE ALFARO**, informa que existe un problema contractual entre el Serviu Metropolitano y la Empresa Constructora, lo que hizo que la empresa paralizara las obras. Esa situación hasta el momento no ha sido resuelta y la Municipalidad no puede intervenir, porque es una situación de contrato que tiene su propia jurisprudencia. Al momento que se de término al contrato, la Municipalidad podría intervenir para solucionar el problema. Por esa razón, la señora Alcaldesa envió una carta a la Directora del Serviu Metropolitano, pero hasta la fecha no se ha tenido ninguna respuesta.

Se cierra la sesión siendo las 14:15 horas.

Nota : Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa.

Fonos : 2149904 - 09-2367120

1992

Escaneado con CamScanner

ACUERDOS ADOPTADOS
SESION ORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ACUERDO Nº 85 /2001
Se aprueba por siete votos a favor dejar pendiente el análisis de los Proyectos del Programa Fomento Productivo (Fosis – Iral) en su modalidad servicios especializados para la Sesión Extraordinaria del día viernes 7 de Septiembre de 2001.

ACUERDO Nº 86 /2001
Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes la ejecución del Proyecto del Programa Fomento Productivo (Fosis – Iral) en su modalidad autogestionado de la unidad de intervención local Ferias Libres, cuyos recursos serán destinados a la adquisición de toldos y materiales para 395 puestos de feriantes.

ACUERDO Nº 87 /2001
Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales el Proyecto del Programa Fomento Productivo (Fosis – Iral) en su modalidad Autogestionado en la Unidad de Intervención Territorial sector de Santa Mónica, cuyos recursos serán destinados a la ejecución de los proyectos presentados por el Grupo Juvenil La Cultura Vive y las Juntas de Vecinos Nºs 1 y 12.

ACUERDO Nº 88 /2001
Se aprueban los siguientes proyectos del Programa Fomento Productivo (Fosis – Iral) en su modalidad Autogestionado en la Unidad de intervención local, denominada El Cortijo y que la componen las Unidades Vecinales Nº 30 , 31 y 32:
En la Unidad Vecinal Nº 30 son :
1) "Bienestar Futuro 2000" con 5 votos a favor
2) "Habilitación de Taller de Fabricación Artesanal de Bolsos Deiby" con 5 votos a favor.

Unidad Vecinal Nº 31 son:
1) "Serigrafía y Cartonaje" con 6 votos a favor
2) "TRACCASEP" con 6 votos a favor.

Los proyectos aprobados de la Unidad Vecinal Nº 32 son:
1) "Implementación de Taller de Confección de Vestuario" con 8 votos a favor
2) "Implementación de Taller de Artesanía y Reparación en Fierro" con 5 votos a favor.

ACUERDO Nº 89 /2001
Los Concejales, señores Arancibia, Aravena, Guajardo, Nilo, Porto, Sottolichio y Urrutia, aprueban el cometido de la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia, para viajar a un Seminario de educación a Alemania. El Concejal De la Maza se encuentra ausente de la sesión.

ACUERDO Nº 90 /2001
Se aprueba por los Concejales Aravena, Arancibia, Porto, Guajardo, Sottolichio y con la abstención del Concejal Alfonso Nilo, solicitar a Coresam la información que se indica a continuación, la cual debe ser entregada dentro del plazo de veinte días de adoptado el acuerdo.

Escaneado con CamScanner

) Estado de la deuda previsional de Coresam.
) Existencia de Juicio/s y estado de éstos (si los hubiere), con empresas contratistas o prestadoras de servicios y la Corporación.
) Existencia de Juicio y estado del mismo con trabajadores finiquitados.
) Contratos de toda clase celebrados en el área de educación.
) Contratos para realizar auditoría.

ACUERDO Nº 91/2001

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes otorgar Patente de Alcohol Restaurant Diurno a la empresa Servicios de Alimentos Ltda., para el funcionamiento del establecimiento ubicado en Zapadores Nº 1259-B.

ACUERDO Nº 92/2001

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes dejar pendiente la solicitud de la Estación de Servicio Gilabert Cía y Ltda. Asimismo, se aprueba por unanimidad solicitar a la señora Alcaldesa, por intermedio de la Secretaria Municipal, que designe a un funcionario municipal para que converse con los propietarios de la empresa.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner